



LII CERTAMEN DE PINTURA “VILLA DE MADRIDEJOS”

Bases de Participación

- 1.º. Podrán participar los y las artistas que lo deseen.
- 2.º. El tema será libre y la técnica también será libre, al igual que el tamaño de la obra.
- 3.º. Cada artista podrá presentar hasta tres obras como máximo.
- 4.º. **Las obras serán originales, debiéndose presentar debidamente enmarcadas.**
- 5.º. El plazo de admisión de las obras será antes de las 14:00 horas del día 29 de julio de 2024 y se presentarán en la Casa de Cultura, C/Arcos, 11, Tfnos. 925460016 (Ext. 5-0) y (Ext. 5-2), de 9:30 de la mañana a 14:00 de la tarde. A los y las autores/as se les entregará un justificante que servirá para retirar las obras no premiadas.
- 6.º Se establecen las siguientes categorías y premios:
 - a) **CATEGORÍA ADULTOS: A partir de 15 años incluidos:**
 - 1.º **1.200 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**
 - 2.º **800 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento**, para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos en la fecha de publicación de las bases).
 - b) **CATEGORÍA INFANTIL: Hasta 14 años inclusive:**
 - 1.º **300 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**
 - 2.º **200 € y Placa del Ilmo. Ayuntamiento.**

Ningún premio puede ser acumulable.

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.





7º. Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

8º. Cualquiera de los Premios puede declararse desierto.

9º. Con las obras admitidas, se organizará una Exposición, en el mes de septiembre de 2024, con motivo de la Feria y Fiestas.

10º. La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas 2024 que se celebrará el 7 de septiembre, comunicándolo previamente a los premiados y siendo **obligatoria su asistencia o la de la persona en quien deleguen** la recogida del premio.

11º. La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

12º. Las obras no premiadas podrán recogerse una vez retirada la exposición, entre los días 23 y 30 de septiembre en la Casa de la Cultura, en horario de apertura previa presentación del resguardo. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.